



San Pedro de Atacama, 9 de Diciembre 2019
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 3794 /2019

VISTOS

Los antecedentes presentados por el Contribuyente FRUTOS DEL PAIS KEVIN IGNACIO ROJAS LOBERA E.I.R.L.; RUT 76.774.807-8; Decreto Exento N° 2055 /2019 que aprueba el otorgamiento de patente provisoria, Resolución Exenta N° 1902411153 de la Seremi de Salud, Recepción de aviso de cambio de giro SII, Carta de la Representante Kevin Ignacio Rojas Lobera donde solicita ampliación de giro; lo dispuesto en los Art. 23 y siguientes del D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; El Decreto Exento N° 4110 de fecha 6 de Diciembre 2016, en donde asume como Alcalde don Aliro Catur Zuleta; El Decreto Exento N°1198 de fecha 24 de Abril 2019 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a la Srta. Karla Ruy-Pérez Nangarí, Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; Decreto N° 3231 de fecha 25 de Octubre 2019, en donde se delegan las Subrogancias; La Resolución 1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese Ampliación de giro a Patente Comercial Provisoria hasta el 31 de Diciembre 2019, al contribuyente que se indica a continuación y su funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2019.

Nombre	:	Frutos del País Kevin Ignacio Rojas Lobera E.I.R.L.
Rut	:	76.774.807-8
Ampliación de giros a	:	Minimarket
Domicilio Comercial	:	Calle Caracoles N° 400-B2
Localidad	:	San Pedro de Atacama
Tipo Patente	:	Comercial
Nombre de Fantasía	:	El Nortino
Tipo Establecimiento	:	Casa Matriz

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.
3. Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



MARIANA JEREZ LOPEZ
Secretaria Municipal (S)

KRPN/MJL/CPT/MJL/MMV/crd.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo



KARLA RUY-PEREZ NANGARI
Alcaldesa (S)

